

## INÉS NERCESIAN¹ Y ARIADNA GALLO²

Colaboraron con la investigación: María Constanza Costa, Roberto Cassaglia, Sol Sebastián, Rocío Drabenche, Nayla Bosch, Jimena Frei, Julieta Caggiano.

Edición: Camila Matrero

## SISTEMAS ELECTORALES EN AMÉRICA LATINA. CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN EL SIGLO XXI

Durante el siglo XXI, América Latina ha seguido recorridos diversos donde se experimentaron cambios de orden económico, social y político. Un importante conjunto de países avanzó en una serie de transformaciones político-institucionales cuyas tendencias más destacadas han sido ampliación de la ciudadanía política, mediante la inclusión de sectores anteriormente postergados o invisibilizados, y la recuperación de la participación del Estado en la vida político-partidaria. Durante estos años, se instrumentaron modificaciones en las legislaciones electorales o en las normativas partidarias, que tendieron a la ampliación de los derechos políticos, tanto en lo referente al sufragio activo (derecho a elegir) como al sufragio pasivo (derecho a ser elegido). Hubo algunos casos donde se incorporaron actores que antes no estaban habilitados para participar electoralmente (como los menores de 18 años o los residentes en el exterior), y otros en los que se incluyeron a sectores que anteriormente no tenían garantizada su efectiva representación en los ámbitos de poder formal (como las mujeres o las minorías étnicas). A su vez, se ha observado una tendencia hacia una mayor regulación del Estado en los asuntos públicos ya sea respecto de la organización interna de los partidos o de las campañas electorales, y la incorporación de herramientas institucionales de participación popular.

Esta investigación se realizó sobre la base de once países de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela. Se tomaron 19 variables referidas a: aspectos sustanciales de la estructura gubernamental, los mecanismos de elección y selección y los requisitos formales incorporados para garantizar la presencia institucional de determinados colectivos sociales.<sup>3</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Directora del Observatorio Electoral de América Latina, <u>www.oblat.am</u>, Investigadora del CONICET, docente en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. <u>inercesian@gmail.com</u>

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Investigadora del CONICET, especializada en temas de reforma política y cuestiones electorales en América Latina. doctoraag75@hotmail.com

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Variables: 1) obligatoriedad del voto, 2) sistema electoral, 3) reelección presidencial, 4) duración del mandato presidencial, 5) estructura gubernamental, 6) simultaneidad electoral, 7) características del parlamento, 8) sistema electoral (cámara baja y cámara alta), 9) Primarias, 10) instrumento de votación, 11) cupo, 12) campañas electorales, 13) Autoridad de aplicación en materia electoral, 14) financiamiento partidario, 15) Financiamiento partidario, 16) herramientas de participación ciudadana, 17) edad de votación, 18) facultades legislativas del presidente, 19) voto en el exterior.

Con base a los resultados obtenidos podemos extraer algunos balances. La tendencia general en la mayoría de los países ha sido la ampliación de la ciudadanía política mediante mecanismos diversos. En algunos países donde se reformaron sendas constituciones, Venezuela, Bolivia y Ecuador, se incorporaron herramientas de democracia directa: consulta popular ó referéndum. Con relación a la extensión del sufragio pasivo (derecho a ser elegido), una tendencia contundente en esa dirección ha sido la incorporación del cupo femenino, que actualmente existe en todos los países analizados; inclusive en aquellos casos donde esa normativa no existía, fue incluida con las últimas reformas: Bolivia (2010), Chile (2014), Colombia (2011), México (2002), Uruguay (2009). También se ha incorporado un cupo para minorías étnicas y actualmente esta normativa existe en tres países: Perú, Bolivia y Venezuela, estos dos últimos casos se implementó durante los últimos años.

En cuanto a las modificaciones referidas a la ampliación del sufragio activo, se observó una tendencia hacia la reducción de la edad mínima para votar a 16 años. Aunque en algunos países ya existía -como Brasil y Perú- en Argentina (2012) y en Ecuador (2008), se formalizó ese derecho en este último período. La incorporación del voto en el exterior también ha sido una tendencia general. Uruguay es el único país de los estudiados que no lo permite (tras haber sido rechazada la opción del voto epistolar en la consulta popular realizada en 2009); mientras que Colombia (1991), México (2005) y Paraguay (2010), lo incorporaron legalmente durante los últimos años.

Otro rasgo a destacar es la mayor participación del Estado en los asuntos concernientes a los partidos políticos y a la mecánica electoral. Con relación al carácter del voto se observa una tendencia hacia la obligatoriedad. De los países estudiados, en ocho el voto es obligatorio, entre los cuales se encuentra Bolivia que modificó esa normativa en el año 2009; mientras que en tres países es optativo: Chile, Colombia y Venezuela. Con relación a los partidos políticos, aunque en la mayoría de los países existe la figura de las internas o las primarias, sólo en dos países están reguladas por el Estado, Argentina (reforma de 2009) y Uruguay. Al mismo tiempo, hay una tendencia general hacia la regulación estatal de las campañas electorales: con la excepción de Brasil y Uruguay, en todos los demás existe una regulación oficial sobre aquéllas. Los países que no contaban con regulación la incorporaron durante estos últimos años: Argentina (2009), Colombia (2009). Con respecto al financiamiento de los partidos políticos, salvo en Venezuela, donde el financiamiento es totalmente público, el resto de los países tiene un sistema mixto, donde se combinan lo público y privado.

	Argentina	Bolivia <sup>1</sup>	Brasil	Chile	Colombia	Ecuador <sup>2</sup>	México	Paraguay	Perú	Uruguay	Venezuela <sup>3</sup>
1. Carácter del voto											
a) Obligatorio	Si	Si	Si			Sí	Si	Si	Si	Si	
b) Optativo	Si (entre 16 y 18 años y mayores de 70)		Si (entre 16 y 18 años y mayores de 70)	Si	Si (2003)						Si
c) Híbrido											
2. Sistema electoral (presidencial)											'
a) Mayoría simple							Si	Si			Si
b) Mayoría calificada sin umbral											
c) Mayoría calificada con umbral	Si										
d) Mayoría absoluta con umbral		Si				Si					
e) Mayoría absoluta estandar			Si	Si	Si (1991)				Si	Si	
3. Reelección presidencial								-			
a) Inmediata y abierta	Si	Si (2009))	Si					Si (2017-aún en discusión)			
b) Inmediata e indefinida						Si					Si
c) No inmediata				Si					Si	Si	
d) No permitida					Si (2015)		Si	Si			
4. Duración del mandato presidencial											
a) 4 años	Si		Si	Si	Si (1991)	Si					
b) 5 años		Si (2009)						Si	Sí	Si	
c) 6 años							Si				Si
5. Estructura gubernamental										1	
a) Unitaria		Si		Si	Si (1991)	Si		Si	Sí	Si	Si
b) Federal	Si		Si				Si				
6. Simultaneidad (presidenciales y legislativas)	1					_	,			1	
a) Concurrentes (simultanea a la eleccion presidencial)		Si (2010)	Si	Si		Si		Si	Si	Si	
b) Semi-concurrentes	Si						Si				
c) No concurrentes (no simultánea)					Si (1991)						Si

	Argentina	Bolivia <sup>1</sup>	Brasil	Chile	Colombia	Ecuador <sup>2</sup>	México	Paraguay	Perú	Uruguay	Venezuela <sup>3</sup>
7. Simultaneidad (presidenciales y provinciales)											
a) Elección única	De acuerdo a		Si	Si			Si			T	
b) Elecciones separadas	la ley provincial, pueden ser simultaneas a la nacional o en otra fecha	Si (2010)			Si (1991)	Si		Si	Si	Si	Si
8. Parlamento		<u> </u>		<u> </u>							
a) Bicameral	Si	Si	Si	Si	Si (1991)		Si	Si		Si	
b) Unicameral						Si			Sí		Si
9. Sistema electoral (para el órgano legislativo) <sup>4</sup>											
9.1) Para Cámara Baja: <sup>5</sup>											
a) Mayoritario					Si (1991)						
b) Proporcional	Si		Si	Si (2015)		Si		Si	Sí		
b.1) Fórmula de conversión de votos en escaños	D'Hont	D'Hont	D'Hont y hare	D'hont	D'hont	D'hont (N) y Hare(P)	Hare y mayoría relativa	D'hont	D'Hont (con doble voto preferencial opocional)	D'hont	D'hont y mayoría relativa
b. 2) Magnitud de los distritos: chicos, medianos, grandes, variables.	Variable: entre 5 y 35	Variable: entre 5 y 29	26+1	Variable: entre 3 y 8	Variable: entre 2 y 18. Y 4 especiales (para afrodescentes, indígenas y residentes en el exterior)	23+1 y 3 extraterritoriales	5 plurinominales	2	Entre dos y 36	99	27
b.3) Umbrales y pisos: altos, medios, bajos, variables.	3% sobre el padrón		5% sobre votos válidos	No	50% del cuociente electoral <sup>2</sup>	No		No	5%	No	No
c) Mixto.		Si					Si				Si
d) Otro.											Proporcional presonalizado

	Argentina	Bolivia <sup>1</sup>	Brasil	Chile	Colombia	Ecuador <sup>2</sup>	México	Paraguay	Perú	Uruguay	Venezuela <sup>3</sup>
9.2) Para Cámara Alta <sup>6</sup>											
a) Mayoritario						T					
b) Proporcional	Lista incompleta	Si	si	Si	Si (2015)	Si	No	Si	No		
b.1) Fórmula de conversión de votos en escaños			D'hont y Hare	D'hont	D'Hont		Hare corregido y restos mayores	D'hont	No	D'hont	
b. 2) Magnitud de los distritos: chicos, medianos, grandes, variables.	3	4	26+1	Variable: entre 2 y 5	Nacional (100)	Si	4	2	No	30	
b.3) Umbrales y pisos: altos, medios, bajos, variables.	No	No		No	2%	No		No	No		
c) Mixto.							Si				
d) Otro.											
10. Primarias <sup>7</sup>			<u> </u>			<u>.</u>	<u>.</u>				<u> </u>
a) Sin regulación ni especificaciones legales			Si				Si				
b) Sin regulación, pero con especificaciones legales.		Si		Si	Si (1991)	Si			Si		Si
c) Con regulación											
c.1) Cerradas y opcionales.											
c.2) Abiertas y opcionales											
c.3) Cerradas y obligatorias								Si			
c.4) Abiertas y obligatorias. Éstas pueden serlo también para los electores o no.	Si (2009)									Si	
11. Instrumento de votación <sup>8</sup>	1										
a) Boleta de papel clásica. Dentro de estos: lista cerrada y bloqueada, lista cerrada y no bloqueada, lista abierta.	Si					Si				Cerrada y bloqueda.	
b) Boleta única de papel.		Si		Si	Si (1991)		Si	Si	Sí		
c) Voto electrónico.			Si								Si
12. Cupos				,							
a) De género	Si	Si (2010)	Si	Si ( 2014)	Si (2011)	Si	Si (2002)	Si	Sí (30%)	Si (2009)	Si
b) De minorías étnicas		Si							Sí (15%)		Si
c) Otros.									No		Indígena
13. Edad mínima de habilitación para votar							,				
a) 16 años	Si (2013)		Si, facultativo.			Si			Sí (Sólo emancipados)		
b) 18 años		Si		Si	Si (1991		Si	Si	Si	Si	Si
c) Otro					,						

	Argentina	Bolivia <sup>1</sup>	Brasil	Chile	Colombia	Ecuador <sup>2</sup>	México	Paraguay	Perú	Uruguay	Venezuela <sup>3</sup>
14. Voto en el exterior											
a) Si	Si	Si	Si	Si	Si (1991)	Si	Si (2005): sólo para Presidente	Si (2010)	Sí		Si
b) No										Si	
15. Campañas electorales	15. Campañas electorales										-1
a) Con regulación.	Si (2009)	Si		Si	Si (2009 - Legislación electoral)	Si	Si	Si	Si		Si
b) Sin regulación.			Si							Si	
16. Autoridad de aplicación en materia electoral											
a Dependiente de algún poder gubernamental.	Si	Si									Si
b Autárquico/ autónomo.			Si	Si (Servel)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
17. Financiamiento partidario9											
a) Público											Si
b) Mixto	Si		Si	Si	Si (2009)	Si	Si (1993)	Si	Sí	Si	
c) Privado											
18. Facultades legislativas del presidente											
a) Proactivas	Si	Si	si	Si	Si (1991)		Si	No		Si	Si
b) Reactivas	Si	Si				Si			Si	Si	Si
19. Herramientas de participación ciudadana				·							
a) Plebiscitos consultivo/Referendo	Si	Si	Si	Si	Si (1991)	Si	Si	No	Si	Si	Si
b) Revocatoria de mandato		Si		No	No	Si (2008)	No	No	Sí (menos al Presidente)	No	Si
c) Iniciativa ciudadana	Si		Si	No	Si (1991)	Si (2008)	Si	No	Si	No	Si

- 1 Todo es producto de la reforma Constitucional de 2009
- 2 Todo es producto de la reforma Constitucional de 2008
- 3 Todo es producto de la reforma de la Const. de 1999 y sucesivas reformas de carácter electoral.
- 4 El cuociente electoral es el resultado de la división de los votos válidos por el número de curueles a proveer.
- 5 La situación que favorece más a los partidos más grandes es la existencia de circunscripciones uninominales, con sistema mayoritario; y si es proporcional, el D'Hont, las circunscripciones chicas y los umbrales altos.
- 6 La situación que favorece más a los partidos más grandes es la existencia de circunscripciones uninominales, con sistema mayoritario; y si es proporcional, el D'Hont, las circunscripciones chicas y los umbrales altos.
- 7 Ordenadas en función del nivel de injerencia de los órganos de poder público sobre la vida partidaria creciente.
- 8 Ordenadas en función del grado sofisticación y tecnificación del acto eleccionario y del proceso de escrutinio.
- 8 Ordenados en función del grado de intervención pública decreciente.